

El plazo de presentación de instancias será de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios y publicaciones sobre la presente oposición se harán en la forma prevista en las propias bases.

Arucas, 14 de agosto de 1995.—El Alcalde, Froilán G. Rodríguez Díaz.

**20520** RESOLUCION de 14 de agosto de 1995, del Ayuntamiento de El Vendrell (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer once plazas de Policía local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 188, de 14 de agosto de 1995, se publican las bases y programas íntegros de las siguientes convocatorias.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El Vendrell, 14 de agosto de 1995.—El Alcalde, Benet Jané i Palau.

**20521** RESOLUCION de 16 de agosto de 1995, del Ayuntamiento de Valle de Mena (Burgos), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Guardias de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 102, del día 30 de mayo, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 96, del día 22 de mayo, se han publicado las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de cinco plazas de Guardias de la Policía Local de este Ayuntamiento.

Quienes pretendan tomar parte en la mencionada oposición libre deberán presentar su instancia en el Registro General de la Corporación o por otro medio autorizado por la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a que se publique la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día de plazo coincidiera en sábado o día festivo, se prorroga al hábil siguiente.

Los sucesivos anuncios de admisión de aspirantes, constitución del tribunal y otros, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Valle de Mena, 16 de agosto de 1995.—El Alcalde en funciones, Miguel Fernández.

**20522** RESOLUCION de 18 de agosto de 1995, del Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesor permanente de adultos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 186, de fecha 14 de agosto de 1995, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2567, de fecha 11 de agosto de 1995, aparece la convocatoria y bases de la plaza siguiente:

Una plaza de Profesor de Educación Permanente de Adultos.

El plazo de presentación de solicitudes para poder participar en el correspondiente proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cocentaina, 18 de agosto de 1995.—El Alcalde accidental, Marcos Lloréns Grau.

**20523** RESOLUCION de 16 de agosto de 1995, del Ayuntamiento de Leganés (Madrid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Cabos Bomberos (lista de admitidos, fecha del concurso y Tribunal calificador).

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de agosto de 1995, ha sido aprobada la lista de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para cubrir dos plazas de Cabos Bomberos, de la plantilla de personal funcionario.

Las listas completas de admitidos y excluidos junto con el Tribunal calificador de las antedichas pruebas se encuentran expuestas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, sito en avenida de Gibraltar, número 2, Leganés (Madrid). Se concede un plazo de diez días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el anexo figura la relación de aspirantes excluidos y las causas que lo han motivado.

Se hace público que la celebración de la fase de concurso tendrá lugar el próximo día 25 de septiembre de 1995, a las nueve horas, en el edificio municipal de Seguridad Ciudadana ubicado en la calle Jesús Haddad Blanco, 4.

Las pruebas de aptitud física y las maniobras de torre que se contienen, respectivamente, en los apartados 3.2.1 y 3.2.2 de las bases se realizarán el día 25 de septiembre de 1995, a partir de las diez treinta horas, conforme al orden establecido, en el edificio municipal de Seguridad Ciudadana, ubicado en la calle Jesús Haddad Blanco, 4.

La composición nominal del Tribunal calificador es la que se indica seguidamente:

Titulares:

Presidente: Don Luciano Represa Sánchez, Concejal-Delegado de Hacienda, Personal y Desarrollo Local.

Vocales: Don Luis Carrasco Moreno, Jefe de Extinción de Incendios; don Leonardo Solano Rodríguez, Sargento de Extinción de Incendios; Vicente Menéndez Contreras, Vocal designado por la Junta de Personal, y don Juan José Díaz González, Vocal designado por la Junta de Personal.

Representante de la Comunidad Autónoma de Madrid: José Luis Calle García.

Secretario: Don Honorato Ramos Arribas, Secretario general de la Corporación.

Suplentes:

Presidente: Don Rafael Gómez Montoya, Presidente de la Junta Municipal de Distrito de la Fortuna y Delegado de Tráfico, Transportes y Régimen Interior.

Vocales: Don Domingo Ovejero Morales, Cabo Bombero; don José Jiménez Vinuesa, Cabo Bombero; don Manuel Liviano Sierra, Vocal designado por la Junta de Personal, y don José Antonio Lozano Sarmiento, Vocal designado por la Junta de Personal.

Representante de la Comunidad Autónoma de Madrid: Antonio Medrano Mayo.

Secretario: Don Lorenzo Cuadrado Pérez, Administrativo.

Leganés, 16 de agosto de 1995.—El Alcalde-Presidente, José Luis Pérez Ráez.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos: Ninguno.

**20524** RESOLUCION de 23 de agosto de 1995, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 196, de 18 de agosto de 1995, aparecen publicadas las bases para cubrir una plaza de Conserje en régimen laboral por el procedimiento de oposición libre.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento, junto con el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A las solicitudes deberá acompañarse copia del documento nacional de identidad, así como nivel de titulación exigida.

Colmenar Viejo, 23 de agosto de 1995.—El Alcalde.

## UNIVERSIDADES

**20525** RESOLUCION de 30 de mayo de 1995, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de profesorado de esta Universidad, convocado por Resolución de 5 de diciembre de 1994.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado 8.º, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación.

Palma de Mallorca, 30 de mayo de 1995.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Albert Saoner Barberis.

### ANEXO QUE SE CITA

#### PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar»

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Referencia: 337

Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Adalberto Ferrández Arenaz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Doña María Pla Molins, Catedrática de la Universidad de Barcelona; doña Quintina Martín-Moreno Cerrillo, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Francisco Javier Barquín Ruiz, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: Don Jaume Sureda Negre, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Viçens Benedito Antolí, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: don Luis Miguel Villar Angulo, Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña María Teresa Bardisa Ruiz, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Fernando N. Guerra López, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocal-Secretario: Don Jesús Salinas Ibáñez, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

**20526** RESOLUCION de 13 de julio de 1995, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, y con el fin de atender las necesidades del personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid, con sujeción a las siguientes

#### Bases de la convocatoria

##### 1. Normas generales.

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 20 plazas por el sistema de promoción interna.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, y lo dispuesto en esta convocatoria.

1.3 El proceso selectivo para los aspirantes constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que figuran en el anexo I de esta Resolución.

1.4 El programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir del día 15 de octubre.

Con cuatro y ocho horas de antelación, como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Rectorado de la Universidad hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dicha lista deberá exponerse, en todo caso, en el local donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de oposición y en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad.

##### 2. Requisitos de los candidatos.

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Tener la nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión del título de Bachiller superior o equivalente, o en condiciones de obtenerlo, o tener una antigüedad de diez años en un Cuerpo o Escala del grupo D en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2 Los aspirantes que concurran a estas plazas deberán pertenecer, el día que termine el plazo de presentación de solicitudes, al Cuerpo o Escala de Auxiliares (grupo D), tener destino actual en propiedad de la Universidad Autónoma de Madrid y poseer la titulación y el resto de los requisitos establecidos con carácter general para el acceso a la Escala Administrativa expresados en el apartado anterior. Asimismo, deberá contarse con una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a la que